



Universidad de Jaén

Servicio de Personal

**Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Jaén, por la que se declara desierta provisionalmente la convocatoria de un contrato en régimen laboral para la colaboración en actividades científicas, tecnológicas o artísticas, con cargo a créditos de investigación con referencia 2025/CL010 (I1) EX.**

De conformidad con lo expuesto, se resuelve declarar desierta provisionalmente la plaza convocada a concurso por no haber participado ningún candidato en dicha convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses.

M<sup>a</sup> Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16/06/2023)



CSV : UJAPFIR-e164-d03c-ab86-410b-43f4-8176-b239-f77f

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 19/03/2025 12:56 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/03/2025 12:53)